

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 350

Fecha: 27 de marzo de 2017

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún (Via Teleconferencia)
Doña Carolina Carrera Ferrer
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. Propuesta Temas Informe Anual 2017.
2. Varios.
 - 2.1. Ley de Lobby.
 - 2.2. Reunión con Comisión Interamericana

1. Propuesta Temas Informe Anual 2017

Dirección presenta la propuesta de temas del informe anual, explicando además las modificaciones en términos de la metodología de trabajo, el formato del documento y la cantidad de temas. El Director señala que Informe Anual es el producto más importante del trabajo del Instituto, pero que existen otras formas durante el año en que el INDH marca su posición y da su opinión, por lo que el Informe Anual no debe ser concebido como el único espacio para abordar temas.

De manera general, la jefa de la Unidad de Estudio, además señala que se buscará mayor integración de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan los temas del informe. Lo que se busca con esta propuesta es diversificar las fuentes, se va a oficiar a instituciones públicas, pero se van a desarrollar estrategias de búsqueda de información propia y que las organizaciones del registro sean una fuente o jueguen el rol de informantes claves.

La consejera Carrera señala que si bien es importante diversificar fuentes e incluir como se ha llevado a cabo antes, información proveniente de la sociedad civil, es importante dimensionar el tipo de aportes que se pueden solicitar a la sociedad civil, pues el Informe es un documento oficial de un órgano del Estado y se requiere trabajar con datos duros y

comprobables. Sostiene que es importante garantizar la veracidad de los datos y eso es importante que quede a cargo del INDH.

La consejera Carrera reitera que el objetivo del informe anual es incidir en los poderes del Estado a partir de las recomendaciones que emanan del informe y que eso no debe perderse de vista. El Informe Anual, por tanto debe tener los más altos estándares en derechos humanos, si se quiere llegar a otros grupos de la población se debe mantener la línea de las adaptaciones de los informes anuales, como se hizo por ejemplo para estudiantes

El consejero Donoso señala su acuerdo con la propuesta y con los temas generales que se incluyen. Comparte la importancia de relevar otros productos del Instituto, pero sin olvidar el carácter y relevancia del Informe Anual tal como lo establece la propia ley que lo instauró, pues éste es el principal y más importante documento que genera la institución. Respecto de los contenidos y volumen del Informe, señala su acuerdo en principio pero plantea trabajar con una lógica gradual para no modificarlo radicalmente. Respecto de la participación de la sociedad civil y del consejo consultivo en la definición de los temas del informe anual, estima necesario reflexionar respecto de la forma de participación que les cabe. En el caso de las organizaciones registradas de la sociedad civil, el Consejero sostiene que no es posible que intervengan en la elaboración de los respectivos capítulos, pues eso sería inviable considerando los tiempos que supone el proceso de redacción, revisión y edición del informe, pero sí cree posible que colaboren por ejemplo aportando antecedentes o su visión sobre los temas escogidos para el informe anual. En cuanto a la participación del Consejo Consultivo, dado que este último consejo está definido en la ley como órgano asesor del Consejo del INDH, cree que sería muy positivo conocer su opinión respecto a la propuesta de temas para el informe anual, para lo cual se podría sesionar en conjunto a la brevedad.

Respecto del carácter del Informe, la consejera Carrera señala que lo más importante no es la innovación, sino la incidencia del documento. Esto considerando el carácter de documento oficial y su importancia legal, por lo mismo no es posible plantearse cambios radicales, que debe haber una continuidad del trabajo y estilo. Considera que este es un año electoral, por lo que el tema de la participación debería estar incorporado. Respecto de la metodología, es importante definir el carácter de la participación de la sociedad civil y el Consejo Consultivo, en que hay que ser claro si dicho carácter será vinculante o consultivo, para no generar expectativas que el INDH no pueda cumplir. Releva la necesidad de elaborar informes regionales, plantea que esto ya había sido conversado en el consejo anterior respecto de que en la medida que el INDH va teniendo presencia

nacional, se debe mantener el informe anual y avanzar en elaboración de informes regionales que den cuenta de los que sucede en las diversas regiones. Respecto de la traducción del informe estas deben hacerse considerando al grupo que van dirigidas. En relación a la estructura le parece que hay que mantenerla, lo mismo con la traducción. Es importante la traducción al inglés y francés, ya que el informe se envía a Sistema Universal de Derechos humanos, pero que le parece que es necesaria la traducción en distintos idiomas respecto de los productos que emanen del informe a los diversos grupos, como por ejemplo lo relacionado con inmigrantes evaluar la posibilidad de traducción a todos los idiomas posibles

La consejera Romero plantea la necesidad de haber recibido el documento presentado en sesión sobre "Propuesta para el Informe Anual "con anticipación lo que habría permitido una mejor discusión sobre el tema. Le parece importante mantener la continuidad y que no se busqué hacer puntos de inflexión o cambios profundos con el Informe. Releva la importancia de usar un lenguaje más claro y accesible. Valora el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y plantea como posibilidad la conversación con algunas de ellas, de manera específica en los temas que trabajan y solicitar información. Destaca la importancia de integrar y conocer la visión de las organizaciones que en sus acciones desarrollan aportes muy concretos a los DDHH. Por otro lado, en relación a la forma de participación y el carácter vinculante, reflexiona respecto del carácter vinculante de las recomendaciones del Informe Anual, pues finalmente son sólo recomendaciones y en esto la incidencia es limitada. En ese sentido considera que el INDH debe tener seguimiento a las Recomendaciones y como estas son consideradas de parte del Estado.

El consejero Micco señala tres puntos, primero que es importante mantener la idea de temas prioritarios. Los temas centrales permiten mayor incidencia, tales como SENAME, Sistema Previsional y Derechos Políticos, hay que ver qué se puede agregar o profundizar en estos temas que ya se han abordado. Segundo, poner énfasis en el éxito del Informe, con indicadores de logro, con análisis de impacto en políticas públicas, aparición en prensa, resoluciones judiciales, impacto en los proyectos de ley u otros. Esto se puede incorporar en infografías y en elaborar el informe clarificando donde están los aportes. Tercero, considera importante la contratación de especialistas externos en el desarrollo de ciertos informes, tanto por la situación de la Unidad de Estudio, como también por la experticia, el pluralismo y la demanda de especialización técnica de temas como por ejemplo, el cambio climático.

El consejero Aylwin señala que el Informe Anual ha sido una preocupación prioritaria del Consejo del INDH desde que el participa. Señala que es razonable

que una nueva dirección quiera marcar un sello e innovar en la modalidad del informe. Respecto de la necesidad de no ser reactivo, considera relevante compatibilizar la descripción de lo ocurrido y una mirada propositiva, con perspectiva de futuro. Se manifiesta de acuerdo con el seguimiento de indicadores, y también concuerda que el Informe no sea un tratado, y que se puede buscar un formato más amigable. Le preocupa, sin embargo, que en la forma que están expresados los contenidos del Informe, no se considera el análisis de estándares de DDHH. Respecto al rol del Consejo Consultivo en el informe. Señala su preocupación para no generar falsas expectativas en este sobre su participación en el.

El consejero Donoso plantea que es importante ser prospectivos y no sólo reactivos, pero que es necesario hacerse cargo de lo ocurrido durante el año, es decir, de los debates y temas contingentes. Respecto de la vinculación con el Consejo Consultivo, el consejero propone desarrollar una sesión conjunta y revisar la propuesta de temas con sus miembros, lo que no obsta a que la decisión final es del Consejo. Con las organizaciones de la sociedad civil se podría trabajar en los temas ya definidos y según su pertinencia, por ejemplo, recibiendo antecedentes u aportes. Agrega que una organización de derechos humanos lo que no puede hacer es no tener canales de participación y es importante mantener el vínculo con la sociedad civil.

La consejera Carrera plantea acuerdo con la propuesta de la consejera Romero, de conversar con las organizaciones del registro, y el consejero Donoso, de generar canales y espacios de discusión con el Consejo Consultivo. Consulta respecto de como se ha planificado, la necesaria relación que debe haber entre los contenidos del Informe Anual, con los temas de las campañas comunicacionales del INDH. Plantea respecto de la propuesta que no le parece pertinente la incorporación de indicadores de logro en el informe anual, pues este no es un informe de gestión del INDH. En su opinión este es un Informe de Derechos Humanos y es importante para el Instituto, tener esta mirada.

El Director y la jefa de Estudios clarifican que no se está planteando una reforma radical, sino que un enfoque diferente luego de 7 informes anuales y 6 años de existencia del Instituto. Señalan que la redacción de los capítulos deben ser directos, sin un gran uso de palabras técnicas, para poder abarcar un mayor público. En este nuevo enfoque los estándares internacionales deberían estar integrados en los textos y en el desarrollo del tema. La idea es que en cada tema se contextualice y se aplique el estándar pertinente.

La consejera Carrera señala que se debiera mantener la estructura que parte en cada capítulo con los estándares internacionales, esto porque si se integran en el texto sabemos a priori que tendremos muchas dificultades para lograr su aprobación por las diferencias que existen en este consejo con el estatus del derecho internacional y esto complicara aún más la discusión de cada capítulo

El consejero Amunategui plantea que efectivamente el tema de los estándares es uno de los más discutidos y hay que ver si discutirlo en cada capítulo puede hacer la discusión más larga, pero ese es un tema práctico. Respecto de los temas le parece central la migración, la participación democrática, la seguridad y el orden social. El tema de la educación, seguramente habrá que incorporarlo, así como el tema de la infancia, los derechos de los NNA y el SENAME, y la tercera edad. También el de pueblos originarios y la situación de las regiones.

La consejera Guerra señala que es importante equilibrar los diagnósticos con lo prospectivo, pues el diagnóstico permite sentar las bases de cómo nos proyectamos. Respecto de la incorporación de los estándares, le parece que es interesante la propuesta, pero hay que ver la dificultad que puede plantear para la aprobación de los capítulos, así como lo señaló la consejera Carrera. En la discusión del rol de la sociedad civil, plantea que las organizaciones no sólo sean fuentes de información, sino que también puedan garantizar que la información sea fidedigna y que puedan participar en la revisión de la información. Una forma puede ser el desarrollar grupos de discusión o espacios de trabajo para recabar información. Propone que se pueda consultar a las organizaciones de la sociedad respecto de los temas que les interesan o que ellas ven como emergentes. Le parece importante mejorar el informe, manteniendo la continuidad, pues este es un documento y material de trabajo para muchas organizaciones.

El Director reitera que efectivamente el Informe Anual es el documento más importante del INDH, pero no el único y hay temas que se pueden canalizar en otros formatos, como documentos de trabajo u otros informes. Respecto de los estándares, este es un tema que se puede ir evaluando en el proceso de discusión.

La consejera Carrera señala que le preocupa el cambio en la estructura, pues considera que es difícil aplicarla en todos los capítulos. Le parece interesante, pero preferiría mantener la estructura anterior.

Ante esto, el Director propone buscar una solución de acuerdo, como puede ser que el seguimiento de estándares se considere como un apartado para la

discusión y que una vez consensuado por el Consejo estos se integren en los capítulos.

El consejero Aylwin sugiere que, en base a los acuerdos logrados, se elabore una nueva minuta de propuesta de informe anual. Entre estos acuerdos destaca la reducción del número de páginas, que los estándares de derechos humanos deben estar considerados. También el necesario equilibrio entre lo reactivo y lo prospectivo en el desarrollo de los contenidos.

El consejero Saffirio reitera la necesidad de considerar la brecha de género en salario y las condiciones de trabajo de las mujeres. La desigualdad en el ámbito laboral es acuciante, esto por su gravedad y magnitud.

Desde la Unidad de Estudios se menciona que este es un contenido de lo que hay que informar CEDAW, por lo que ya se enviaron oficio a organismos públicos solicitando información.

Respecto del tema de NNA que se señala desde U. de Estudios, la consejera Carrera señala que es importante considerar las investigaciones de fiscalía y la propuesta de reestructuración de SENAME, donde es importante que las propuestas se hagan cargo de los avances que se habrán implementado a la fecha.

El consejero Donoso plantea la necesidad de pensar el cómo se abordará el estudio con una mirada más integral de las afectaciones a derechos humanos, incluyendo desde las situaciones que configuran tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes hasta situaciones tan cotidianas (pero no menos lesivas de sus derechos) como las malas condiciones de infraestructura de los centros o la falta de atención médica.

La consejera Carrera señala que hay que considerar que hubo consejeras que votaron en contra de la metodología del estudio y hay que ser consistentes con eso, por lo que el tema se debe limitar sólo a la observación aprobada.

La consejera Romero aclara, que no se votó contra la misión a SENAME, sino contra el instrumento individual. Explicita su acuerdo con lo señalado por el consejero Donoso e incorporar el tema del acceso de los NNA a la educación.

La consejera Carrera, señala respecto del tema de salud mental, que se propone que le parece muy relevante y que es necesario integrar todos los Centro de Salud Mental e identificar cuál es el rol del Estado en esos centros.

El consejero Donoso plantea que una alternativa es abordar el tema de los tratos crueles, inhumanos o degradantes para las personas privadas de libertad en su sentido más amplio, considerando también a los adultos mayores, tema que cobra gran relevancia con el cambio demográfico.

El Director concuerda con la propuesta del consejero Donoso y considera totalmente compatible abordar la situación de las personas en instituciones mentales desde las dos aristas. Estos no son casos de personas que han vulnerado la ley, son personas que están internadas. Se habla de personas privadas de libertad en un concepto amplio, porque están bajo custodia del Estado. En el tema psiquiátrico están las clínicas privadas y las alas psiquiátricas de los hospitales. Y también considerar los Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM), pero en este caso no son personas que han cometido un delito.

La consejera Guerra plantea la necesidad de ver este tema en las instituciones que tienen personas privadas de libertad y de la falta de atención en salud mental, tema que cruza la crisis del SENAME, los centros penitenciarios, la cobertura en regiones. Propone tener una mirada general del tema, donde se aborde la falta de tratamiento, diagnóstico y cobertura en salud mental. Lo que se relaciona con la alta tasa de suicidios en adultos mayores, de adolescentes y privados de libertad.

El consejero Aylwin sostiene que en lo metodológico se hace necesario conocer la propuesta definitiva para definir la cantidad de temas a abordar, y si en definitiva van a ser cinco o más. Ante esto, el Director propone revisar los cinco temas y manejar la posibilidad de extender a un máximo de ocho temas para el Informe Anual.

El Director menciona las propuestas de temas y profundiza en la necesidad de un sistema robusto de recomendaciones, pues las recomendaciones que se hacen en el Informe Anual son acumulativas y esto se debe explicitar. Una recomendación realizada en un Informe Anual anterior subsiste para los Informes sucesivos, y debe existir un seguimiento minucioso de su avance.

Dentro la discusión de temas, la consejera Romero plantea que en memoria histórica se habló de abordar el tema de relegamiento, pero señala la necesidad de hacer un balance en las medidas de reparación a los ex presos políticos, considerando que el tema está en presente en el INDH con la reciente Toma por agrupaciones de ex prisioneros políticos. Este balance debe tener una mirada histórica y comparativa con los estándares internacionales. En su opinión, el tema del relegamiento cabe en este tema, pues la gran mayoría de las personas relegadas durante la dictadura cívico-militar fueron también ex presos políticos.

Otro tema que le parece fundamental es la necesidad de incorporar el tema de la violencia a los NNA mapuches, y las condiciones de vida de todos los niños indígenas, en especial su acceso a la salud y educación. Agrega que otro tema que no se puede obviar es respecto de la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica, tomando en cuenta la tasa de femicidios y el caso de gran conmoción pública como lo es el de Nabila Rifo

La consejera Carrera solicita más tiempo y la necesidad de darle una vuelta antes de aprobarlo, especialmente mirando el continuo de los temas. Plantea que es importante incorporar los derechos políticos en un año electoral, la participación, el refichaje de los partidos.

El consejero Aylwin señala que hay temas que están recogidos en la propuesta, pero que en ellos podrían incorporarse otros relacionados. Así en el eje de cambio climático, propone incorporar la temática de los incendios y el modelo forestal, y el tema del derecho del agua. Sostienen, sin embargo, que hay otras temáticas que considera relevante que quedan fuera y propone incorporar. Uno es el derecho a la participación política en Chile, la crisis de representación y la baja participación son aspectos muy críticos que debemos abordar. Otro tema que a su juicio se debe incorporar, es el derecho a la reunión pacífica, ya que la represión policial se mantiene y da como ejemplo la reciente represión a personas no indígenas en la Araucanía que se manifestaban por el acceso al agua potable. Como tercer tema, y haciéndose eco de la situación del conflicto intercultural en el sur del país, considera que se debe incorporar una sección en que hagamos un análisis de las alternativas que desde el derecho internacional y la experiencia comparada se deberían explorar para su superación.

El Director reconoce la situación que vive la zona de la Araucanía y considera que para abordar ese conflicto no deberíamos esperar hasta diciembre de 2017, sino que generar acciones durante el año a la brevedad. El Director plantea la posibilidad de desarrollar un documento respecto de la situación de la Araucanía y que por su urgencia es posible trabajarlo como un informe distinto, para presentarlo prontamente.

La consejera Guerra señala su acuerdo con lo propuesto por la consejera Romero, respecto de la importancia de incorporar la revisión de las demandas de los ex presos y ex presas políticas. En la discusión de infancia, está el tema de SENAME y de multiculturalidad, y propone la posibilidad de abordar el tema de Derecho a la Identidad de los NNA trans e intersex. En relación a los desalojos forzosos se podría incorporar al tema de los migrantes y la relación con los territorios; asimismo propone atender a la situación de riesgo de las defensoras del territorio,

lo que se vincula con los temas de género, de la Araucanía, ambientales y cambio climático.

El consejero Donoso plantea su acuerdo general con la propuesta y la pertinencia de los temas planteados, sin perjuicio que tiene una duda respecto a la necesidad de abordar el tema de la Araucanía y las consecuencias que podría tener el no abordarlo en un Informe Anual. Le parece posible e interesante abordarlo con otro informe específico, pero a su juicio es importante revisar la necesidad de continuidad entre los informes anuales y por tanto la priorización de temas para el informe de este año.

1. Varios

1.1. Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El Director informa que se firmó un acuerdo marco con la Comisión Interamericana, con la perspectiva de generar intercambio de información, facilitar la participación en las audiencias y la entrega de antecedentes pertinentes.

1.2. Concursos por ADP

La consejera Carrera consulta por los cambios en la cantidad de dotación de profesionales de la sede Región Metropolitana, que es mayor a la de sedes regionales. La preocupación se refiere a las señales de centralismo que esto puede implicar, además porque esta no es una de las regiones más críticas y cuenta con los abogados de la UJJ y de todo el nivel central. En su opinión hay que fortalecer las regiones y que tienen grandes demandas de población, de situaciones de conflicto.

El Director señala que actualmente la Unidad Jurídica y Judicial, que es una unidad nacional, se ve con demandada por necesidades de la Región Metropolitana en perjuicio de su misión de apoyar a todas las sedes regionales. La sede metropolitana tendrá que asumir, tanto en atención a público como en acciones judiciales, muchas tareas que asumen las unidades nacionales. Además por la concentración de población y por la gran cantidad de requerimientos de derechos humanos, un abogado o un cientista social es totalmente insuficiente.

Señala el Director que la sede de la Araucanía y del Biobío cuentan con un abogado de apoyo en estos meses, considerando el aumento de la carga de trabajo.

1.3. Informes Regionales

El consejero Donoso consulta respecto de los informes regionales y si estos documentos se están elaborando, en qué fase están y si estos pasan por el Consejo.

El Director señala que las sedes deben realizar un informe de base, más un diagnóstico y que por las capacidades instaladas en las regiones, y por su carga de trabajo, no ha sido posible evacuar dichos diagnósticos.. El caso de Araucanía es distinto, pues es posible hacer un esfuerzo apoyado desde el nivel central.

1.4. Informaciones

El consejero Aylwin informa el caso de Isolina Aravena Solís, que en una protesta pacífica por el acceso al agua potable en la localidad de Nancul, en la comuna de Villarrica. derecho al agua y donde la policía irrumpió de manera muy violenta, y ella resultó con una fue gravemente herida grave en un ojo. Este es el caso de una población rural y que reivindica el derecho al agua potable, por lo que solicita que el INDH se haga parte con una querrela.

El Director señala que se está siguiendo el caso, que se le tomará testimonio al hospital, si sus condiciones lo permiten, y se realizará una propuesta al consejo, pues la querrela debería ser por lesiones graves y es necesario discutirlo en el Consejo dentro del mandato de presentar acciones penales de DDHH, fuera de la tipificación de la ley.

El consejero Aylwin invita al Consejo al lanzamiento del Informe de Evaluación de impacto en DDHH de Pascua Lama, que se realizará el viernes de la próxima semana en la Biblioteca Nacional.

La Consejera Romero manifiesta la necesidad de que el INDH participe en estas reuniones representado por su Director o un Consejero, recordando la existencia en el Consejo de una Comisión para trabajar el tema de las Graves Violaciones a los DDHH 1973-1990.

El Director señala que no se ha recibido invitación, pero que en principio participaría él. Además, informa que se recibió una invitación para revisar la propuesta de proceso de recalificación de víctimas de la dictadura, con la subsecretaría de Derechos Humanos.

La consejera Carrera recuerda la invitación que se realizará a la subsecretaría de DDHH a una sesión del Consejo para conocer su opinión respecto de los

beneficios carcelarios. Además, consulta respecto del seminario que se realizará con la Oficina Regional para América Latina de Prevención Contra la Tortura y Cancillería, y si el Instituto está convocado.

El Director informa que esta es una actividad organizada por el gobierno para los Estados de la Región y que recibió una invitación para moderar una mesa, además participarán abogados de la Unidad Jurídica como asistentes.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se acuerda presentar la propuesta de temas del Informe Anual al Consejo Consultivo.
- Se acuerda aprobar la propuesta de temas del Informe Anual luego de conocer la opinión del Consejo Consultivo.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	

Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo

